



ACTA Nro. 010-CMCH-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL 2023.

En el auditoria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, el día trece de julio del dos mil veintitrés, a las 16h08 minutos se inicia la sesión ordinaria de Concejo municipal, presidida por el señor Abogado Oscar De la Cruz Cahuatijo, en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. En esta sesión se cuenta con la presencia de los concejales: Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Fernando Geovanny Machado Maliza y Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Se cuenta además con la presencia del Dr. Merino Báez Salomón Homero, Procurador Síndico. Actúa la señorita Abogada Esther Grimanesa Gossmann Figueroa, en calidad de Secretaria de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - Constatación del quorum. - El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, dispone a secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por alcaldía se procede a tomar asistencia de los señores concejales que asisten a la presente sesión. Se encuentran presentes las señoritas y señores concejales: Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Fernando Geovanny Machado Maliza y Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Secretaría informa que se encuentran presentes cuatro señores y señoritas concejales y el señor alcalde, por consiguiente, existe el quórum legal y reglamentario para la presente sesión.

SEGUNDO. - Instalación de la sesión. - Señor Alcalde. - *Una vez más, señores Concejales, señoritas concejalas y señora concejal agradecer la presencia de ustedes igualmente reiterar mi agradecimiento a las señoras y señores directores departamentales ciudadanos del cantón El Chaco, con esas consideraciones agradecerles una vez más y declarar instalada la presente sesión siendo las 16h05.*

TERCERO. - Aprobación del orden del día. - Señor Alcalde. - *Señores concejales en consideración el orden del día. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. - Moción para que se modifique el orden del día de la siguiente manera; como décimo primer punto en lugar de lo establecido en la convocatoria sea "autorización al señor alcalde para la suscripción del segundo contrato colectivo con el sindicato único de obreros municipales. Y, en el décimo quinto punto se establezca "Autorización de la delegación de competencia sin recursos al GADPR de Oyacachi para la ejecución del proyecto Construcción de cancha de uso múltiple con césped sintético, cubierta, graderíos y baterías sanitarias para fomentar el deporte en la parroquia de Oyacachi y suscripción del convenio respectivo. Moción que cuenta con el apoyo de la Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción.** Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, se aprueba el orden del día por unanimidad.*



RESOLUCIÓN No. 052-CMCH-2023

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SEGÚN CONVOCATORIA NRO. 011-SO-2023 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2023 CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO GEOVANNY MACHADO MALIZA, QUIEN SUGIERE QUE SE MODIFIQUE EL ORDEN DEL DÍA EN EL SENTIDO DE QUE COMO DÉCIMO PRIMER PUNTO EN LUGAR DE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA SEA “AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO COLECTIVO CON EL SINDICATO ÚNICO DE OBREROS MUNICIPALES”. Y, EN EL DÉCIMO QUINTO PUNTO SE ESTABLEZCA “AUTORIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA SIN RECURSOS AL GADPR DE OYACACHI PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE CON CÉSPED SINTÉTICO, CUBIERTA, GRADERÍOS Y BATERÍAS SANITARIAS PARA FOMENTAR EL DEPORTE EN LA PARROQUIA DE OYACACHI Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO”.

CUARTO. - Aprobación del acta Nro. 009-CMCH-2023 de la Sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2023.- Señor Alcalde. - en consideración el punto del orden del día. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. - Mociono para que apruebe el acta Nro. 009-CH-MCH-2023 de fecha 13 de julio del 2023. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. - al verificar el acta he verificado que en el punto nueve no se ha establecido lo que se mencionó al momento de emitir el criterio, por favor que eso se incluya en el acta, adicional en el décimo segundo punto establece que es el artículo 6 del COOTAD, sin embargo, es el art. 316, apoyo la moción con las observaciones hechas. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción.** Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, se aprueba el acta Nro. 009-CH-MCH-2023 de fecha 13 de julio del 2023, con las observaciones hechas por la señorita concejal Andrea Arteaga.**

RESOLUCIÓN No. 041-CMCH-2023

APROBAR EL ACTA NRO. 009-CH-MCH-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2023 CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA SEÑORITA CONCEJAL ANDREA ARTEAGA.

QUINTO. -Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 015-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos; - Alcalde. - en consideración el punto del orden del día. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. - Mociono para dé por conocida la Resolución Administrativa Nro. 015-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos. Moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción. Señor concejal**



Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción**. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción**. Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, se da por conocida la Resolución Administrativa Nro. 015-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos.

RESOLUCIÓN No. 042-CMCH-2023

DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 015-ALMCH-2023 QUE CONTIENE EL ANUNCIO DEL PROYECTO “COMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CANTÓN EL CHACO” PRIMERA FASE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COLECTOR MARGINAL RÍO QUIJOS.

SEXTO. – Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 017-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos; – Alcalde. – en consideración el punto del orden del día. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. - Moción para dé por conocida la Resolución Administrativa Nro. 017-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos. Moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción**. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción**. Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, se da por conocida la Resolución Administrativa Nro. 017-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos.**

RESOLUCIÓN No. 043-CMCH-2023

DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 017-ALMCH-2023 QUE CONTIENE EL ANUNCIO DEL PROYECTO “COMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CANTÓN EL CHACO” PRIMERA FASE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COLECTOR MARGINAL RÍO QUIJOS.

SÉPTIMO. – Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 019-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la



red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos; - Alcalde. - *en consideración el punto del orden del día. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza.* - *Mociono para dé por conocida la Resolución Administrativa Nro. 019-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto "Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco" primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos.* Moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción.** Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, se da por conocida la Resolución Administrativa Nro. 019-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto "Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco" primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos.

RESOLUCIÓN No. 044-CMCH-2023

DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 019-ALMCH-2023 QUE CONTIENE EL ANUNCIO DEL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CANTÓN EL CHACO" PRIMERA FASE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COLECTOR MARGINAL RÍO QUIJOS.

OCTAVO. -**Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 020-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto "Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco" primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos; - Alcalde.** - *en consideración el punto del orden del día. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza.* - *Mociono para dé por conocida la Resolución Administrativa Nro. 015-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto "Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco" primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos.* Moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción.** Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, se da por conocida la Resolución Administrativa Nro. 020-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto "Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco" primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos.

RESOLUCIÓN No. 045-CMCH-2023



DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 020-ALMCH-2023 QUE CONTIENE EL ANUNCIO DEL PROYECTO “COMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CANTÓN EL CHACO” PRIMERA FASE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COLECTOR MARGINAL RÍO QUIJOS.

NOVENO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 021-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos; - Alcalde. - *en consideración el punto del orden del día. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinuesa. - Moción para dé por conocida la Resolución Administrativa Nro. 015-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos. Moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, a favor de la moción. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, a favor de la moción. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, a favor de la moción. Señora. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinuesa, a favor de la moción. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; a favor de la moción. Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, se da por conocida la Resolución Administrativa Nro. 021-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos.*

RESOLUCIÓN No. 046-CMCH-2023

DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 021-ALMCH-2023 QUE CONTIENE EL ANUNCIO DEL PROYECTO “COMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CANTÓN EL CHACO” PRIMERA FASE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COLECTOR MARGINAL RÍO QUIJOS.

DÉCIMO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 022-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos; - Alcalde. - *en consideración el punto del orden del día. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinuesa. - Moción para dé por conocida la Resolución Administrativa Nro. 022-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos. Moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, a favor de la moción. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, a favor de la moción. Señor concejal Fernando Geovanny*



Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinuesa, **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción**. Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, se da por conocida la Resolución Administrativa Nro. 021-ALMCH-2023 que contiene el anuncio del proyecto “Complementación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco” primera fase construcción de la red de alcantarillado sanitario del colector marginal Río Quijos.

RESOLUCIÓN No. 047-CMCH-2023

DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 022-ALMCH-2023 QUE CONTIENE EL ANUNCIO DEL PROYECTO “COMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CANTÓN EL CHACO” PRIMERA FASE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COLECTOR MARGINAL RÍO QUIJOS.

DÉCIMO PRIMERO. - **Autorización al señor alcalde para la negociación y suscripción del segundo contrato colectivo con el sindicato único de obreros municipales; Alcalde.** – *antes de poner en consideración del concejo, tiene la palabra señor procurador síndico. Doctor Homero Merino.* – *señor alcalde señores concejales, una negociación colectiva es un derecho que les asiste a los trabajadores porque cuando tenemos un número mayor de 25, el años anterior en el mes de junio se firmó el primer contrato colectivo, los trabajadores concurrieron en busca de unas reformas al contrato colectivo, por delegación de la alcaldía asistimos a tres reuniones como delegados, y se acordado varias situaciones en su mayoría, para ser puntuales dos cosas fundamentales, las que están previstas en el artículo 32, 36 y 38 que son las más fundamentales y me voy a referir a cada una de ellas, uno es que se les incremente la alimentación a cuatro dólares diarios por cada día trabajado, considerando que están recibiendo como compensación la cantidad de tres dólares, se acordó este incremento, pero esto se dará a partir de la suscripción del contrato, no tiene efecto retroactivo, para el pago del registro social, la unidad de talento humano mensualmente tendrá que informar al momento de hacer el rol lo días que efectivamente ha trabajado, no es como la mayoría del sector público que trabaje o no trabaje se le paga. Con respecto a la separación voluntaria no hay ninguna variación excepto que en el artículo 36 se incluye una disposición de que a partir de este año de contemple la separación de dos trabajadores por año. Este contrato colectivo no atenta contra ninguno norma jurídica, más bien garantiza los derechos del trabajador. Alcalde. – *muchas gracias señor procurador síndico, usted ha sido muy claro, este es un contrato que se viene analizando mucho tiempo atrás y una vez que se cuenta con los informes técnicos especialmente del área financiera, ustedes saben señores concejales que existe una disposición constitucional que los contratos colectivos se pueden fijar únicamente en función de lo establecido en la normativa y aquí están presentes los señores directivos del sindicato y ellos saben de qué las consideraciones que han sido materia de negociación están dentro del contrato colectivo, yo le había hecho unas dos observaciones al señor procurador síndico en el tema de los retiros voluntarios y el tema de la jubilación patronal en esas consideraciones se ha hecho un acta transaccional lo que corresponde al concejo municipal es la autorización respectiva para poder realizar la suscripción y continuar con el proceso. Con esas consideraciones señores concejales tienen el uso de la palabra. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza.* – *Señor alcalde, por ser un derecho constitucional mociono a que el concejo autorice al señor alcalde la negociación y suscripción del segundo contrato colectivo con el sindicato único de trabajadores. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez.* – *alcalde en este contrato nos establecen temas muy importantes como es la salud, la capacitación y**



derechos que están en otros código y leyes es muy importante que en nuestro ambiente laboral nos sintamos cómodos y sobretodo ratificar el compromiso del GAD municipal y trabajar todos para sacar adelante el cantón por eso quería apoyar la moción del compañero Fernando Machado. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción**. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción**. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción**. Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, se autoriza al señor alcalde para la negociación y suscripción del segundo contrato colectivo con el sindicato único de obreros municipales.

RESOLUCIÓN No. 048-CMCH-2023

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA NEGOCIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO COLECTIVO CON EL SINDICATO ÚNICO DE OBREROS MUNICIPALES.

DÉCIMO SEGUNDO. - Analisis, conocimiento y aprobación del contrato de comodato a la liga deportiva Cantonal El Chaco; Alcalde. – señoritas, señores concejales, el punto del orden del día, doctor Homero Merino. Doctor Homero Merino. – señor alcalde es bienvenida la inquietud y la duda, porque los bienes en su momento pueden considerarse bienes muebles pero serán bienes inmuebles por destinación, son bienes que están en el coliseo, la dirección administrativa ha concluido que son bienes que no necesita el municipio ellos como administradores consideran que si es procedente que se les entregue en comodato a la liga barrial para que le den el uso y mantenimiento, el comodato no es que va estar que se le entregan los bienes y el municipio corre con los gastos, algo de mantenimiento, no en ese punto establece que se les entregue con la condición de que la liga haga el referido mantenimiento. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. – mociono para que se apruebe el contrato de comodato a la liga deportiva Cantonal El Chaco. Moción que cuenta con el apoyo de la señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción**. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción**. Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, se autoriza al señor alcalde para la negociación y suscripción del segundo contrato colectivo con el sindicato único de obreros municipales.**

RESOLUCIÓN No. 049-CMCH-2023

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL COMODATO CON LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL EL CHACO.

DÉCIMO TERCERO. - Analisis y aprobación adjudicación de un predio al cuerpo de bomberos El Chaco; Alcalde. – Igual, señor procurador síndico. Doctor Homero Merino. – en 1996 el municipio le entregó le entregó en comodato el espacio que actualmente ocupa el cuerpo de bomberos, y en el 2013 firmó una transferencia de dominio ubicado en el barrio 26 de mayo en el



2019, el municipio vía resolución administrativa revirtió el bien que fue entregado en comodato al cuerpo de bomberos, de acuerdo a la constitución de la república tenemos que aplicar varios principios, uno de ellos es el principio de cooperación se refiere a que las entidades públicas deben ayudar en sus competencias y contingencias para que cumplan con sus funciones, el informe técnico de planificación que sugiere que al existir ya un predio a nombre del municipio que brinda las mejores condiciones de accesibilidad ubicado en el barrio la planada, ese sea asignado al cuerpo de bomberos, bien inmueble que está actualmente a nombre del municipio de El Chaco, en su lugar el cuerpo de bomberos entregaría el espacio que tiene atrás del mercado, se revierte al municipio y ese local que sea entregado a la policía nacional hay otro factor para llegar a dicha negociación se firmó el año anterior el 26 de mayo con el cuerpo de bomberos para que se agilite la transferencia o la entrega en comodato para que el cuerpo de bomberos. La sugerencia de sindicatura es que el concejo autorice al señor alcalde la firma del comodato con el cuerpo de bomberos para la entrega del bien inmueble ubicado en la planada, la segunda para que entregue en comodato a la policía nacional el espacio que actualmente está ocupado por el cuerpo de bomberos y tercero que haga los trámites pertinentes, para la reversión del bien inmueble de aproximadamente dos mil metros cuadrados que fue entregado por parte del GAD Municipal al cuerpo de Bomberos. **Alcalde.** – muchas gracias doctor, si efectivamente el reglamento general de bienes de administración del sector público faculta la suscripción de este tipo de comodatos entre entidades del sector público y también con las personas de jurídicas de derecho privado siempre que sea destinado con una finalidad aquí hay una particularidad, si me gustaría que la dirección financiera tome en consideración porque yo he conversado con el comandante y ellos no tienen ninguna objeción de continuar con este proceso, pero nosotros estamos debiéndoles de lo que se recauda de la tasa del impuesto predial desde el año 2016, entonces miremos tenemos una obligación pendiente y hay que preocuparnos por cumplirla. **Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliz.** – señor alcalde como usted acaba de mencionar no estamos desalojando al cuerpo de bomberos porque le estamos dando un mejor espacio. Tengo una observación y me gustaría que me saquen de la duda. Dice, en lo referente a las instalaciones que viene manteniendo el cuerpo de bomberos en calidad de comodato, están deberán ser revertidas a la municipalidad, para ser entregadas a la policía nacional para consolidar el proceso de recuperación del espacio de acceso al espacio de la ciudad de El Chaco para ser integradas a la regeneración urbana de la ciudad, eso sería muy formidable señor alcalde, porque la entrada a nuestro cantón eso debe ser muy tomado en cuenta, pero mi inquietud es ¿ya hay esa disposición por parte de la policía nacional de ellos poderse trasladar a donde está ahora el cuerpo de bomberos? **Alcalde.** – yo he adelantado algunas conversaciones con el comandante de la sub zona 15 de Napo, el coronel Ricardo Manitio y él ha brindado todas las facilidades, incluso una de las primeras acciones ha sido disponer que los vehículos que no están en un proceso judicial, ya sean trasladados directamente a los patios de la ANT en la ciudad de Tena y el objetivo es ese. Hemos avanzado y ellos solo desean una readecuación del UPC. **Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliz.** – entonces con lo antes indicado señor alcalde, mociono la aprobación de la adjudicación del predio al cuerpo de bomberos de El Chaco. Moción que cuenta con el apoyo de la señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción.** Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, aprueba por unanimidad el punto del orden del día.



RESOLUCIÓN No. 050-CMCH-2023

Art.1 AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL COMODATO CON EL CUERPO DE BOMBEROS PARA LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PLANADA.

Art. 2 AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL COMODATO CON LA POLICÍA NACIONAL EL ESPACIO QUE ACTUALMENTE ESTÁ OCUPADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS.

Art.3 SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA REVERSIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE APROXIMADAMENTE DOS MIL METROS CUADRADOS QUE FUE ENTREGADO POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE EL CHACO.

DÉCIMO CUARTO. –Análisis, conocimiento y aprobación del Oficio Nro. GADMCH-PS-2023-0098-OFI suscrito por el Dr. Salomón Homero Merino, Procurador Síndico; del fraccionamiento predio del señor José Trávez; – Alcalde. – en consideración el punto del orden del día. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinuesa. - Moción para apruebe el Oficio Nro. GADMCH-PS-2023-0098-OFI suscrito por el Dr. Salomón Homero Merino, Procurador Síndico. Moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinuesa, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción.** Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el punto del orden del día.**

RESOLUCIÓN No. 051-CMCH-2023

ART. 1.- AUTORIZAR LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1504500101037006000, UBICADO EN EL BARRIO LA REVOLUCIÓN, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO; SOLICITADA POR EL SEÑOR JOSÉ TRAVEZ.

DÉCIMO QUINTO. –Autorización de la delegación de competencia sin recursos al GADPR de Oyacachi para la ejecución del proyecto Construcción de cancha de uso múltiple con césped sintético, cubierta, graderíos y baterías sanitarias para fomentar el deporte en la parroquia de Oyacachi y suscripción del convenio respectivo; – Alcalde. – bueno, como yo les había señalado antes del inicio de la sesión es importante brindar ese apoyo. El Arquitecto Michael Caiza director de Planificación hace una exposición del informe presentado sobre la pertinencia de entregar la competencia sin recurso. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta. - Moción para la delegación de competencia sin recursos al GADPR de Oyacachi para la ejecución del proyecto Construcción de cancha de uso múltiple con césped sintético, cubierta, graderíos y baterías sanitarias para fomentar el deporte en la parroquia de Oyacachi y suscripción del convenio respectivo. Moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Fernando Geovanny**



Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción**. Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción, en consecuencia, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 040-CMCH-2023

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO NRO. GADMCH-PS-2023-0104-OFI, SUSCRITO POR EL DR. HOMERO MERINO BÁEZ, PROCURADOR SÍNDICO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA SIN RECURSOS SOLICITADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OYACACHI.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR AL SEÑOR ABOGADO OSCAR DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO; PARA QUE SUSCRIBA Y FIRME EL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN Y DELEGACION DE LA COMPETENCIA SIN RECURSOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OYACACHI, PARA REALIZAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE CON CÉSPED SINTÉTICO, CUBIERTA, GRADERÍOS Y BATERÍAS SANITARIAS PARA FOMENTAR EL DEPORTE EN LA PARROQUIA DE OYACACHI”.

ARTICULO 3.- REMITIR EL EXPEDIENTE AL SEÑOR PROCURADOR SINDICO PARA QUE ELABORE EL CONVENIO A SUSCRIBIRSE.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE OYACACHI, PARA CONOCIMIENTO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO SEXTO. – Clausura. Señor Alcalde. –con esas consideraciones, agradecerles a ustedes por su aporte por su debate y su tiempo, voy a clausurar la sesión siendo las 17h12.

Firmando para constancia el señor Alcalde y la infrascrita Secretaria, que certifica. -

Ab. Oscar Hernán De la Cruz C.

ALCALDE

Ab. Esther Grimanesa Gossmann F.

SECRETARIA